1. OBJETIVO

Diseñar, implementar y promover evaluaciones e investigaciones, entre otras estrategias de generación de conocimientos, e incentivar el uso de sus resultados como herramienta para la toma de decisiones en materia de políticas, programas, planes y proyectos, a favor del bienestar de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y las familias.

2. ALCANCE

Inicia con la identificación de los temas, políticas, programas, proyectos y servicios del ICBF que, por ser estratégicos, pueden evaluarse o investigarse, y finaliza con la divulgación y socialización de los resultados y con la formulación de un plan de implementación de las recomendaciones a monitorear.

Aplica en la sede de la Dirección General, Regionales y Centros Zonales.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

3.1. Las evaluaciones, investigaciones, entre otras estrategias de generación de conocimientos, que se apliquen a políticas, programas, proyectos, servicios y temáticas del ICBF requieren del compromiso de las áreas de la Sede de la Dirección General, Regionales y Centros Zonales, desde el inicio en el diseño hasta la entrega del producto final por parte del contratista, investigador y/o cooperante (cooperación internacional, academia, firmas consultoras, ONG, otras entidades promotoras de investigación y entidades del gobierno).

3.2. Los recursos financieros se asignan anualmente en el marco del proyecto de inversión de la Subdirección de Monitoreo y Evaluación, inscrito en el banco de proyectos del Departamento Nacional de Planeación - DNP. Las áreas misionales y de apoyo que requieran investigación y evaluación sobre temas específicos y que tengan recursos para realizarlos, también podrán canalizarlos por medio de este procedimiento. Los recursos disponibles para cada vigencia son destinados para lo siguiente:

- Realizar evaluaciones, investigaciones, entre otras estrategias de generación de conocimientos sobre políticas, programas, proyectos y servicios que diseña y ejecuta el ICBF en el cumplimiento de su misión.
- Promover la divulgación y socialización de los resultados de las evaluaciones, investigaciones u otras estrategias de generación de conocimiento.
- Otras actividades complementarias del proceso de Monitoreo y Evaluación de la Gestión.

3.3. La elaboración de los informes de resultados de las evaluaciones, investigaciones, y demás estrategias de generación de conocimiento encuestas, estudios y análisis, implica la coordinación con las áreas misionales, el Sistema Nacional de Bienestar Familiar -SNBF, entidades y actores con competencia y conocimiento en el tema durante todo su desarrollo. Estos informes son retroalimentados y validados por las direcciones adscritas a la Subdirección General de la Sede Nacional y de la Dirección de Planeación y Control de Gestión antes de su publicación y socialización. La divulgación de los resultados se realizará de manera articulada con la Oficina Asesora de Comunicaciones.

3.4. Las evaluaciones e investigaciones que no resulten priorizadas, o no aprobadas, o no viabilizadas o

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

PÚBLICA

no ejecutadas serán incluidas como insumo para el análisis de la agenda en la siguiente vigencia.

4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Tabla 1. Descripción de actividades.

No	Nombre de la Actividad	Descripción de la actividad	Responsable	Registro
Inicio				
Definición de la agenda de evaluaciones e investigaciones				
1	Proponer o actualizar los temas estratégicos	Priorizar los temas estratégicos de la agenda de evaluaciones e investigaciones de acuerdo con los documentos de referencia: • Plan Nacional de Desarrollo, • Plan Indicativo Institucional, • Plan de Acción Institucional, • Informes de compromisos adquiridos por el ICBF en Rendición pública de cuentas de las regionales • CONPES • Créditos o compromisos con la banca multilateral. Una vez priorizadas las temáticas propuestas para la Agenda se valida su carácter estratégico con la alta dirección.	Subdirector(a) de Monitoreo y Evaluación Profesionales de la Subdirección de Monitoreo y Evaluación Director(a) de Planeación y Control de Gestión Directores (Procesos de Protección y Promoción y Prevención)	Temas estratégicos de la Agenda de evaluaciones e investigaciones priorizados, presentados en el Comité Directivo del Instituto.
2	Socializar los temas estratégicos de la Agenda de evaluaciones e investigaciones	Socializar los temas estratégicos de la Agenda de evaluaciones e investigaciones con los actores de interés para obtener realimentación y motivar la identificación de sus propuestas de evaluación e investigación en torno a estos.	Profesionales de la Subdirección de Monitoreo y Evaluación Técnicos y/o Profesionales de Subdirección General, de las áreas misionales de la Sede Nacional, de las direcciones regionales y del Sistema Nacional de Bienestar Familiar-SNBF	Correos o actas de reuniones de socialización de los temas priorizados en la Agenda de evaluaciones e investigaciones.
3	Recoger propuestas de evaluaciones e investigaciones de los actores de interés	El Equipo de Evaluaciones e Investigaciones identificará, en articulación con las direcciones misionales, las direcciones regionales y la Subdirección Territorial del SNBF, las necesidades de generación de evidencia que puedan ser	Profesionales de la Subdirección de Monitoreo y Evaluación Técnicos y/o	Formato de propuesta de investigaciones y evaluaciones

PÚBLICA

No	Nombre de la Actividad	Descripción de la actividad	Responsable	Registro
		abordadas mediante investigaciones o evaluaciones. Con base en estas necesidades, el Equipo de Evaluaciones e Investigaciones formulará y consolidará las propuestas de investigación y evaluación en el Formato de propuesta de investigaciones y evaluaciones.	Profesionales de: Subdirección General, de las áreas misionales de la Sede Nacional, de las direcciones regionales y del Sistema Nacional de Bienestar Familiar-SNBF	
4 P.C.	Analizar y priorizar las propuestas de investigación y evaluación	Diligenciar la matriz de priorización de propuestas, asignando puntaje a cada propuesta por cada uno de los criterios: relevancia, oportunidad y factibilidad. Priorizar en una mesa técnica las propuestas que integrarán la Agenda. Ver política operación 3.4	Profesionales de la Subdirección de Monitoreo y Evaluación Profesionales de la Dirección de Planeación y Control de Gestión	Matriz de priorización de propuestas Acta de la mesa técnica
5 P.C.	Revisar, aprobar y divulgar la Agenda de evaluaciones e investigaciones	Los directivos revisan, aprueban y divulgan la Agenda de evaluaciones e investigaciones. Ver política operación 3.4	Director(a) de Planeación y Control de Gestión Subdirector(a) de Monitoreo y Evaluación	Agenda de evaluaciones e investigaciones divulgada.
6 P.C.	Definir la forma de gestión de las propuestas de la agenda (interna, tercerizadas, externas con aval)	Las propuestas priorizadas en la agenda se pueden gestionar de tres maneras de acuerdo con las capacidades y recursos disponibles, estas son: Internas: son desarrolladas directamente por un equipo técnico del ICBF. Tercerizadas: se contrata a un externo para su ejecución, de acuerdo con la disponibilidad de recursos de la Subdirección de Monitoreo y Evaluación y áreas misionales. Externas con aval: la desarrollan todas las personas naturales o jurídicas interesadas en llevar a cabo investigaciones relacionadas con la misionalidad del ICBF, siempre que cuenten con el aval de una institución de educación superior, centro de investigación u organización; con sus propios recursos financieros, técnicos y de talento humano. na vez revisada y validada técnica y metodológica por el ICBF, en el marco de las convocatorias que el	Profesionales de la Subdirección de Monitoreo y Evaluación	Formato Propuestas priorizadas Agenda evaluaciones e investigaciones de la vigencia Convocatorias y cronogramas semestrales para la postulación de investigaciones externas con aval.

PÚBLICA

No	Nombre de la Actividad	Descripción de la actividad	Responsable	Registro
		ICBF dispone para la postulación de estos proyectos de investigación. **Nota 1:** Si es tercerizada, tener en cuenta las directrices de proceso de Adquisición de Bienes y Servicios: procedimiento para solicitar, realizar y revisar estudios de sector y costos; procedimiento para la solicitud e inicio del proceso de selección y contratación. **Nota 2:** los proyectos de investigación y evaluación priorizados deberán contar con el aval de un Comité de Ética de Investigación. En el caso de investigaciones externas con aval, podrán presentar el aval del CEI otorgado por la institución postulante Si no se cuenta con este aval, deberán presentar el proyecto al CEI del ICBF con el formato de investigación y evaluación para Comité de Ética. En el caso de investigaciones internas, deberán someter el proyecto al Comité de Ética del ICBF presentando el formato de investigación y evaluación para Comité de Ética. Ver política operación 3.4		
Definición de la estrategia de generación de conocimientos				
7	Definir y diseñar la estrategia de generación de conocimientos	Definir la estrategia de generación de conocimientos que se utilizará para cada propuesta y diseñar los aspectos técnicos y metodológicos de esta: • De ser una evaluación, la cadena de valor o teoría del cambio del programa, modalidad o servicio. • De ser una investigación, el problema y la pregunta de investigación. • Para ambas estrategias, los objetivos, hipótesis, preguntas orientadoras, metodología, entregables y cronograma. **Nota:** De acuerdo con la forma de gestión definida en la actividad 6, la Subdirección de Monitoreo y Evaluación y el área misional juega un rol: Para las estrategias **Internas**, la Subdirección de Monitoreo y Evaluación diligencia o ajusta el formato de propuesta de investigación y evaluación. Para las estrategias **Tercerizadas**, elabora con insumos de la misional el F1.P3.ABS *Formato ficha de condiciones técnicas esenciales para la prestación del servicio y/o entrega del bien* y sigue	Profesionales de la Subdirección de Monitoreo y Evaluación Técnicos de la dependencia involucrada Técnicos del Grupo de Analítica Institucional y del Laboratorio de Innovación, si aplica.	(F5.P4.MS) Formato de Propuestas de Evaluación e Investigación o (F2.P4.MS) Formatos para la presentación de proyectos de investigación externa (F1.P14.GTI) Formato acta de compromiso y confidencialidad para particulares (FX.XX. XX) Formato de confidencialidad y custodia de la información del Comité de Ética e Investigación para

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

PÚBLICA

No	Nombre de la Actividad	Descripción de la actividad	Responsable	Registro
		las directrices del proceso de Adquisición de bienes y servicios. En las **Externas con aval**, el equipo técnico de la Subdirección de Monitoreo y Evaluación recibe y revisa en el marco de las convocatorias y cronogramas las solicitudes de investigaciones o estudios externos para gestionar el concepto técnico, metodológico y verificar el cumplimiento de requisitos presentado por solicitantes en el (F2.P4.MS) Formato para la presentación de proyectos de investigación externa. **Nota:** Cuando la estrategia de generación de conocimiento es **Tercerizada**, se tendrán en cuenta las directrices de proceso de Adquisición de Bienes y Servicios: P3.ABS procedimiento para solicitar, realizar y revisar estudios de sector y costos; P5.ABS procedimiento para la solicitud e inicio del proceso de selección y contratación.		miembros del CEI Concepto técnico y metodológico de proyectos de investigación externa con aval y la comunicación oficial a los actores interesados sobre el aval de la investigación. Convocatorias y cronogramas semestrales para la postulación de investigaciones externas con aval.
Implementación de la estrategia de generación de conocimientos				
8	Implementar la estrategia de generación de conocimientos	Acompañamiento o participación en el desarrollo de la metodología identificada en el paso anterior: • Diseño de instrumentos y muestra para el levantamiento de información • Levantamiento de información y aplicación de instrumentos • Análisis de datos e información • Comprobación de la hipótesis e identificación de hallazgos • Elaboración de informes y presentaciones • Formulación de recomendaciones y conclusiones **Nota:** de acuerdo con la forma de gestión definida en la actividad 7, el rol de la Subdirección de Monitoreo y Evaluación y el área misional es: • **Internas:** acompañar o desarrollar las actividades de la metodología de la estrategia de generación de conocimiento definida. • **Tercerizadas**: supervisar la implementación de la evaluación o investigación de la firma consultora. • **Externas con aval**: acompañar la implementación de los proyectos de investigación externa avalados y que son	Profesionales de la Subdirección de Monitoreo y Evaluación. Técnicos y/o Profesionales de la dependencia involucrada	Informes de avance y documentos de resultados

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

PÚBLICA

No	Nombre de la Actividad	Descripción de la actividad	Responsable	Registro
		responsabilidad de los aliados o solicitantes y analizar la relevancia para la socialización de resultados.		
Divulgación de los resultados				
9 P.C	Revisar y aprobar los resultados de la estrategia de generación de conocimientos	Someter a revisión interna el documento de resultados e iniciar los ajustes o cambios sugeridos. En la revisión del documento, una vez sea aprobada por el equipo de evaluaciones e investigaciones se dará paso a la actividad 10. En caso de no ser aprobada, se remitirá al investigador para que ajuste y envíe nuevamente, hasta que se apruebe para realizar la divulgación. Retroalimentar y aprobar los informes y documentos de avance, finales y los insumos de socialización de resultados (audiovisuales, boletines, notas de política, revistas, infografías, informes ejecutivos y presentaciones), de las evaluaciones, investigaciones y encuestas.	Director(a) de Planeación y Control de Gestión Subdirector(a) de Monitoreo y Evaluación Profesionales de la Subdirección de Monitoreo y Evaluación Directivos y Técnicos del área involucrada Comité de supervisión, si la investigación o evaluación se implementó de manera tercerizada	Documentos de resultados aprobados
10	Diseñar la estrategia de divulgación de los resultados	Diseñar la estrategia de divulgación de los resultados, definiendo los procesos de comunicación y sensibilización. **Nota:** Las estrategias de generación de conocimientos que hayan tenido una fase previa de concertación con comunidades deberán realizar al menos un ejercicio final de concertación y socialización de los resultados con dichas comunidades.	Profesionales de la Subdirección de Monitoreo y Evaluación Técnicos de la dependencia involucrada Técnicos de la Oficina Asesora de Comunicaciones	Estrategia de divulgación
11	Implementar la estrategia de divulgación	Implementar la estrategia de divulgación y verificar que está cumpliendo con sus propósitos. Al finalizar cada vigencia se actualiza la matriz de documentos de divulgación con las publicaciones de evaluaciones e investigaciones que se realizaron durante el año.	Profesionales de la Subdirección de Monitoreo y Evaluación Técnicos de la dependencia involucrada Técnicos de la Oficina Asesora de Comunicaciones	Estrategia de divulgación implementada

PÚBLICA

No	Nombre de la Actividad	Descripción de la actividad	Responsable	Registro
Seguimiento a recomendaciones				
12	Analizar las recomendaciones	Análisis y priorización de recomendaciones derivadas de las evaluaciones e investigaciones que deben aclarar a quién va dirigida, el periodo de implementación y cómo se usarán.	Profesionales de la Subdirección de Monitoreo y Evaluación Técnicos de la dependencia involucrada Comité de supervisión, si la investigación o evaluación se implementó de manera tercerizada	Recomendaciones de la evaluación o investigación
13	Formular el plan de implementación de las recomendaciones	Formulación del plan de implementación de recomendaciones en la matriz de seguimiento. El área misional responsable debe decidir y justificar técnica, operativa y financieramente la acogida o no de las recomendaciones. El equipo de la Subdirección de Monitoreo y Evaluación es el encargado de retroalimentar y realizar seguimiento.	Profesionales de la Subdirección de Monitoreo y Evaluación Técnicos del área involucrada	Matriz de seguimiento a las recomendaciones con plan de implementación Plan de Monitoreo y Aprendizaje – MEL
	Definición de lineamientos para el seguimiento a recomendaciones	El equipo de la subdirección junto con el área misional responsable definirá los plazos de cumplimiento de las acciones propuestas, los cuáles fijarán los tiempos de seguimiento. El área misional será la encargada de cumplir con las actividades formuladas en el plan de implementación de las recomendaciones acogidas.	Profesionales de la Subdirección de Monitoreo y Evaluación Técnicos del área involucrada.	Matriz de seguimiento a las recomendaciones.
14	Realizar seguimiento al plan de implementación	Revisión y reporte del avance en el plan de implementación de las recomendaciones, según compromisos adquiridos por parte del área misional. La Subdirección de Monitoreo y Evaluación define el nivel de cumplimiento de cada recomendación, según el avance e información remitida por el área misional. (Seguimiento mediante el indicador PA38)	Profesionales de la Subdirección de Monitoreo y Evaluación Profesionales del área involucrada	Matriz de seguimiento a las recomendaciones
15	Elaborar informe del seguimiento a la implementación de las recomendaciones	La Subdirección de Monitoreo y Evaluación elabora un informe del seguimiento y actualiza el estado de las recomendaciones, definiendo aquellas que deben continuar o iniciar el seguimiento en la siguiente vigencia.	Profesionales de la Subdirección de Monitoreo y Evaluación	Informe de seguimiento a la implementación de las recomendaciones (Formato de seguimiento al uso de resultados de las evaluaciones e investigaciones)
Fin				

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

PÚBLICA

5. RESULTADO FINAL

- Informes de resultados.
- Documentos de socialización publicados (artículos, notas de política, documentos de trabajo, boletines, revistas, libros, infografías, tableros de control, informes ejecutivos, presentaciones y otros recursos audiovisuales).
- Conversatorios, foros, seminarios, mesas de trabajo y reuniones de socialización y divulgación.

6. DEFINICIONES

AGENDA DE EVALUACIONES E INVESTIGACIONES: es la lista de temas, proyectos, programas y políticas e intervenciones de carácter estratégico del ICBF priorizados según los criterios establecidos por la Dirección de Planeación y Control de la gestión para ser objeto de estudios, investigaciones o evaluaciones durante una vigencia fiscal determinada. El proceso de construcción de la agenda es liderado por el equipo de Evaluaciones e Investigaciones de la Subdirección de Monitoreo y Evaluación.

ANÁLISIS: es el acto de separar las partes de un elemento para estudiar su naturaleza, su función o su significado. Puede referirse a una práctica científica o social, con un marco formal o de manera informal.

CADENA DE VALOR: es la relación secuencial y lógica entre insumos, actividades, productos y resultados de un programa o servicio para lograr los objetivos que se proponen. Así, muestra la relación entre las actividades que se desarrollan, los productos que se generan, los resultados esperados y los supuestos que subyacen de la atención.

ENCUESTA: es una herramienta de investigación para recopilar información estandarizada que permite hacer inferencias sobre las características de una población determinada. Estos datos pueden ser recogidos una vez o con cierta periodicidad para su comparación. Se pueden usar para (i) comparar resultados de una estrategia, programa o proyecto en diferentes momentos, (ii) identificar cambios a lo largo del tiempo en un mismo grupo; o (iii) tener insumos clave para evaluar el impacto de un programa o proyecto; entre otros. Según su alcance pueden ser:

- **CENSOS:** se recolectan los datos de todos los miembros de una población;
- **ENCUESTAS MUESTRALES:** los datos se recolectan de un grupo aleatorio de los miembros de la población.

ESTRATEGIAS DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTOS: acciones ordenadas de uso y procesamiento de experiencias, evidencias, datos e información para la generación de conocimiento, saberes y aprendizajes. Estas estrategias responden a intereses y necesidades diversos y se enmarcan en metodologías rígidas o flexibles, cuantitativas o cualitativas, innovadoras que les permitan alcanzar un nivel significativo de certeza en sus resultados. Una estrategia de generación de conocimiento se define tiendo en cuenta los objetivos perseguidos, la información existente, el tiempo disponible, los recursos con los que se cuenta. Entre la diversidad de estrategias de generación de conocimiento encontramos: las investigaciones, las evaluaciones, los estudios, los planes de monitoreo y aprendizaje, las encuestas, las caracterizaciones.

ESTUDIOS: son aquellas investigaciones o análisis que se realizan sobre la sociedad, ya sea en su

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

PÚBLICA

conjunto o de forma individual. Los estudios, específicamente sociales, permiten conocer fenómenos relacionados el ser humano y las estructuras sociales, su comportamiento, su historia, sus intereses, etc.

ESTUDIO DE CASOS: es un método de investigación que pretende aprender sobre un grupo en concreto, conocer cómo funcionan sus partes y el todo, al establecer relaciones causales en un contexto y temporalidad especifica.

EVALUACIÓN: investigación sistemática y objetiva, aplicada en alguno de los diferentes eslabones de la cadena de resultados o valor (insumos, procesos, productos, resultados e impactos), con el propósito de generar recomendaciones para mejorar el diseño, la implementación, la ejecución y los efectos de un plan, política, programa o proyecto. Pueden ser:

- **DE RESULTADOS**: analiza los cambios en las condiciones de los beneficiarios como consecuencia (directa o indirecta, atribuible o no) de los productos entregados por una intervención en un horizonte de corto y mediano plazo.
- **DE DISEÑO**: analiza la racionalidad y la coherencia interna y externa de una intervención, enfocándose en los insumos, actividades y productos.
- **DE IMPACTO**: mide y evalúa el impacto de un programa en un grupo de individuos, hogares o instituciones y examina si esos efectos son atribuibles específicamente a la intervención del programa.
- **DE COSTO BENEFICIO**: análisis de los costos y resultados de una intervención, comparándolos y asignándoles un valor monetario.
- **DE OPERACIONES**: analiza los macro y micro procesos de una intervención considerando las acciones y su oportunidad, los actores y su rol, los recursos y la suficiencia, para hacer recomendaciones sobre la dinámica operativa y organizacional del programa y la entrega de bienes y servicios.
- **INSTITUCIONAL**: analiza y valora la arquitectura, la capacidad y la articulación institucional, para brindar recomendaciones para mejorar la gestión y proveer de manera más efectiva los bienes o servicios.

EXTERNA CON AVAL: Las investigaciones externas con aval corresponden a iniciativas presentadas por personas naturales o jurídicas interesadas en desarrollar estudios relacionados con las temáticas, programas, proyectos, servicios o políticas diseñados e implementados por el ICBF en cumplimiento de su misión, financiados y ejecutados con sus propios recursos técnicos, financieros y de talento humano, y que cuentan con el aval de una institución de educación superior, centro de investigación u organización competente.

El trámite de investigación externa, liderado por la Subdirección de Monitoreo y Evaluación, aplica cuando la investigación requiere realizar trabajo de campo con funcionarios, colaboradores, contratistas o usuarios de los servicios del ICBF; aplicar instrumentos de recolección de información tales como encuestas, entrevistas, grupos focales, observaciones u otras técnicas de investigación; acceder a instalaciones, programas, servicios o escenarios institucionales para el desarrollo de actividades investigativas; solicitar acompañamiento técnico o metodológico por parte del Instituto; o gestionar un aval técnico y metodológico institucional para la ejecución de investigaciones relacionadas con la misionalidad del ICBF.

En estos casos, las solicitudes se regulan mediante convocatorias publicadas periódicamente por la Subdirección de Monitoreo y Evaluación y, en ese marco, son revisadas por dicha Subdirección y las áreas misionales competentes, quienes emiten concepto técnico y metodológico sobre la pertinencia y viabilidad de la investigación, el suministro de la información requerida y la aplicación de los instrumentos propuestos.

PÚBLICA

No deberán tramitarse como investigaciones externas aquellas solicitudes cuyo propósito sea exclusivamente obtener información institucional, documentos, estadísticas, informes, lineamientos, estudios, evaluaciones, publicaciones o bases de datos anonimizadas. Estas solicitudes deberán ser direccionadas a la dependencia competente, siguiendo los canales institucionales establecidos para la atención de peticiones, consultas o requerimientos de información. Para las solicitudes de información estadística o bases de datos anonimizadas no se requiere adelantar el trámite de investigación externa con aval.

FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT): son documentos elaborados por las áreas misionales y de apoyo para cada uno de los bienes y servicios requeridos por la Entidad donde se describe detalladamente la necesidad, las obligaciones del contratista, el plazo de ejecución y la forma de pago. Son de estricto cumplimiento por parte de los contratistas. Son el principal insumo para la elaboración de los estudios de sector y costos, en el marco del proceso de Adquisición de bienes y servicios.

INVESTIGACIÓN: proceso de naturaleza intelectual y experimental que, mediante métodos aplicados de modo sistemático, busca indagar sobre un asunto o tema, así como aumentar, ampliar o desarrollar su conocimiento, sea de interés científico, humanístico o tecnológico.

PLAN DE MONITOREO Y APRENDIZAJE – MEL: herramienta que permite monitorear los productos y resultados iniciales identificados en la teoría de cambio, que están bajo el control del diseñador/implementador del programa o servicio. Tener un plan MEL garantiza que la información recolectada a través de diferentes metodologías se traducirá en acciones o decisiones específicas en el marco del programa o servicio.

TEORÍA DEL CAMBIO: es un método que explica cómo se espera que una intervención, o conjunto de intervenciones, conducirá a un cambio específico en el desarrollo, a partir de un análisis causal basado en las pruebas disponibles. Esta se basa en análisis, consultas con las principales partes interesadas y el aprendizaje de lo que funciona y lo que no funciona en diversos contextos. Una teoría del cambio ayuda a identificar soluciones a las causas de los problemas que obstaculizan el progreso y orientar decisiones sobre el enfoque que debe adoptarse, teniendo en cuenta las ventajas comparativas, la eficacia, la viabilidad y las incertidumbres que forman parte de cualquier proceso de cambio.

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Ley 7 de 1979. Por cual se dictan normas para la protección de la niñez, se establece el SNBF, se reorganiza el ICBF y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 2509 de 2003. Para la ejecución de planes y programas de carácter nutricional corresponde al ICBF adelantar los análisis e investigaciones sobre la materia.
- Ley de infancia y adolescencia 1098 de 2006.
- Ley 29 del 27 de febrero de 1990. Por la cual se dictan disposiciones para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico.
- Decreto 0987 de 2012 “Por el cual se modifica la estructura del ICBF”
- Resolución 7565 de 2012 “Por el cual se suprime el comité de investigación y desarrollo del ICBF y se derogan unas resoluciones”.
- Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"
- Resolución 8650 de 2021 “Por la cual se integra y reglamenta el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el Subcomité de Arquitectura Empresarial y la Mesa Técnica de Sistemas y Gestión de Información misional en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar”

PÚBLICA

- Guía para la Presentación de Proyectos de Investigación en Ciencia, Tecnología e Innovación. Colciencias. 2013.
- Lineamientos básicos para el desarrollo de una operación Estadística. DANE. 2013.
- ¿Qué y Cómo Observa el Observatorio? Observatorio del Bienestar de la Niñez, Boletín N°5, 2014.
- Guía de seguimiento a Políticas Públicas. Sinergia. DNP. 2023.
- Guía de Investigaciones y Evaluaciones (ICBF).
- Departamento Nacional de Planeación, Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas, 2019
- Resolución 8430 de 1993 – Ministerio de Salud "Por la cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud".
- Declaración de Helsinki – Asociación Médica Mundial.
- Informe Belmont (1979) – Principios éticos para la investigación con seres humanos.
- International Ethical Guidelines for Health-related Research Involving Humans – Consejo de Organizaciones Internacionales de las Ciencias Médicas.
- Lineamientos de ética en investigación – Organización Mundial de la Salud.

8. RELACIÓN DE FORMATOS

CODIGO	NOMBRE DEL FORMATO
F1.P4.MS	Formato de seguimiento al uso de resultados de las evaluaciones e investigaciones
F2.P4.MS	Formato para la presentación de proyectos de investigación externa
F3.P4.MS	Formato acta de compromiso y confidencialidad para Evaluaciones e Investigaciones
F4.P4.MS	Formato Propuestas priorizadas Agenda evaluaciones e investigaciones de la vigencia
F5.P4.MS	Formato de propuesta de investigación y evaluación
F6.P4.MS	Formato para la presentación de proyectos de investigación externa con aval
F1.M2.MS	Formato para la presentación de proyectos de evaluación e investigación que requieran aval del comité de ética
F2.M2.MS	Formato acta de compromiso de confidencialidad y custodia de la información para particulares y/o instituciones

9. ANEXOS

No Aplica

10. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
03/12/2024	V1	Se actualiza la información correspondiente al ítem 4. D**escripción de actividades:** • Se ajusta el responsable asignado de la Subdirección de Monitoreo y Evaluación y otras dependencias. • En las **actividades 6 y 7**, se incorporan la convocatoria y los cronogramas para la postulación de investigaciones externas con aval. • La **actividad 9** se modifica para convertirse en un punto de control
15/08/2025	V2	• Se realiza ajuste en la descripción de actividades (Investigaciones externas con aval y Seguimiento a recomendaciones). Se añade una fila de sugerencia referente a la definición de lineamientos para el seguimiento a recomendaciones. • Se incluye el requisito de aval de Comité de Ética en Investigación externas con aval y se ajustan los requisitos precisando responsabilidades del solicitante y condiciones de postulación.

PÚBLICA